



Alimentando
Momentos Mágicos

11 de diciembre de 2019

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. Y BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Presente

Ref.: Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a efectos de informar que, en relación con el proceso de Fusión por absorción mediante el cual Arcor S.A.I.C. (la "Sociedad") absorberá a La Campagnola S.A.C.I. y a Asama S.A., con efectos a partir del 01 de enero de 2020, respecto del cual se informara a los mercados el 08 de noviembre de 2019, en las Asambleas Generales Extraordinarias de La Campagnola S.A.C.I., Asama S.A. y Arcor S.A.I.C., celebradas en el día de la fecha, se resolvió:

(i) Aprobar y ratificar en todas sus partes los Acuerdos Previos firmados el 08 de noviembre de 2019 y;

(ii) manifestar en forma irrevocable la voluntad de iniciar el proceso de reorganización societaria mediante el cual la Sociedad absorberá a La Campagnola S.A.C.I. y a Asama S.A., con Fecha Efectiva de Fusión 01 de enero de 2020.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

ARCOR S.A.I.C.

Víctor Daniel Martín

Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente

Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial - CUIT: 30-50279317-5

Inscripción R.P.C.: Folios 6 a 37, Prot. 10 – Juzg. 1° Inst. Civil y Com., San Francisco, Córdoba, 19 de enero de 1962

Sede Social: Av. Fulvio S. Pagani 487 (X2434DNE) Arroyito, Córdoba, República Argentina

Teléfono: (54-3576) 425200 Fax: (54-3576) 421515/425201 - www.arcor.com